



PERMISO DE EDIFICACION N° 1094 FECHA 21/10/2014

CARPETA N° 40/1999

PERMISO ANTERIOR : 323/1999

INFORMACIONES PREVIAS : 2977 DEL 29-08-14

TIPO DE OBRA: [] OBRA MENOR, [] OBRA NUEVA, [x] CAMBIO DESTINO, [] ALTERACION, [] AMPLIACION, [] MODIFICACION PROYECTO, AVANCE OBRA: [] SIN INICIAR, [] INICIADA, [] TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 36-4

Ubicación LOCALIDAD: TEMUCO Superficie Terreno: 203,38 m2 100%, Calle/Camino: BARROS ARANA N° 102 Superficie Primer Piso: 203,38 m2 100%

Urbana [x] Rural []

Propietario: MARIA ARANCIBIA OSSES RUT: Domicilio en: BARROS ARANA N° 102 Representante Legal: Domicilio en:

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos

Ciudad

Arquitecto: RONALDO GONZALEZ MENDOZA Ciudad: TEMUCO Domicilio: AV. SAN MARTIN N° 0196 Constructor: Calculista: Supervisor: Revisor Independiente (ARQUITECTO): Revisor Independiente (CALCULISTA):

III.- ACOGIDO LEY NINGUNA

IV.- DESTINO

CLASE

SUPERFICIE

JUEGOS ELECTRONICOS

0,00 m2.

V.- SUPERFICIE APROBADA

0,00 m2

PISOS 1

VI.- NOTAS:

- 1. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
4. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
5. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
6. Cuenta con Permiso N° 323 de fecha 30/06/1999 y Recepcion N° 064 de fecha 11/04/2000 por una superficie de 543,59 m2 en dos pisos destino comercio.
7. Aprueba Permiso por Cambio de Destino de comercio a JUEGOS ELECTRONICOS, por 70,10 m2 en un piso y incorporación de tabiques interiores no aumentando la superficie aprobada.
8. Archivado en carpeta N° 40/1999 - SEO 18384.

CAROLINA CONTRERAS LEAL Arquitecto Dirección de Obras Municipales

REVISOR

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR MARCELO BERNIER RICHTER DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES